

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD					
COPIA					
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)					
Dirección: Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.					
Libre Gestión No: 11/2015		"ADQUISICION DE ESCALERAS DE PLATAFORMA MÓVIL (TIPO AVIÓN) PARA EL ALMACEN DE MEDICAMENTOS Y DE SUMINISTROS GENERALES DEL FOSALUD"			
Lugar y Fecha		San Salvador, 19 de febrero de 2015.			No. de orden: 06/2015
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: INTERVISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.					NIT:
Dirección: Calle Gerardo Barrios, número 1131, San Salvador. Teléfono: 2204-8600 y Fax: 2204-8602 Correo electrónico: logistica@ventasinter-vision.com / ventasinter-vision.com					NRC: 179975-9
RENG	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	PRECIO TOTAL CON IVA POR EL MONTO DE
1	1	C/U	<p>ESCALERA DE PLATAFORMA MÓVIL (TIPO AVIÓN) DE 10 PELDAÑOS</p> <p>Materiales: -Estructura principal y secundaria (o de refuerzo), usando caño de hierro negro de 1" tipo liviano -Estructura de huellas usando angular sencillo de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/8", refuerzo transversal en cada huella usando el mismo angular de 1 1/4" x 1/8" -Dos ruedas fijas de 4" y dos giratorias de 4" con sistema de freno mecánico; todas con forro de hule -Cubierta de huellas usando lámina anti derrapante de 3/32" de grosor</p> <p>-Color: azul</p> <p>- acabados: tratamiento anticorrosivo, pintura esmalte electroestática, (polvo)</p> <p>-Capacidad mínima de carga: 200 Kg. (440 lb)</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura a la base: 3.00 mts • Altura total: 3.90 mts 	\$2,625.00	\$2,625.00

			<ul style="list-style-type: none"> • Largo total: 2.50 mst • Medidas de la base ancho por largo: 0.5x0.65mts. • Ancho superior: 0.70 mts • Ancho inferior: 0.95mts • Peldaños: 10 <p>1 año de garantía por defectos de fábrica.</p>			
2	1	CIU	<p align="center">ESCALERA DE PLATAFORMA MÓVIL (TIPO AVIÓN) DE 8 PELDAÑOS</p> <p>Materiales</p> <p>-Estructura principal y secundaria (o de refuerzo), usando caño de hierro negro de 1" tipo liviano</p> <p>-Estructura de huellas usando angular sencillo de 1 ¼" x 1 ¼" x 1/8", refuerzo transversal intermedio en cada huella usando el mismo angular de 1 ¼" x 1/8"</p> <p>-Dos ruedas fijas de 4" y dos giratorias de 4" con sistema de freno mecánico; todas con forro de hule</p> <p>-Cubierta de huellas usando lámina anti derrapante de 3/32" de grosor</p> <p>-Estructura de acero tubular de 1" x 2mm.</p> <p>- acabados: tratamiento anticorrosivo, pintura esmalte electroestática, (polvo)</p> <p>-Color: azul</p> <p>-Capacidad mínima de carga: 200 Kg. (440 lb)</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura a la base: 2.40 mts • Altura total: 3.30 mts • Longitud de: 2.10 mst a 2.20mts. • Ancho variable: 0.70 mts a 0.95mts • Peldaños: 8 <p>1 año de garantía por defectos de fábrica.</p>	\$3,000.00	\$3,000.00	
TOTAL						\$5,625.00
<p>Total en Letras: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.</p>						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2015-3235-3-02-01-22-1-61101				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.				

DISPOSICIONES GENERALES DEL BIEN.

El contratista se obliga a entregar el suministro contratado bajo las condiciones siguientes:

- ✓ El contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por caso fortuito.
- ✓ El mobiliario que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberá ser nuevo, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.
- ✓ El contratista deberá entregar todos aquellos dispositivos adecuados para la correcta operación, aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnica suministradas en este requerimiento.

Condiciones de entrega:

- ✓ El embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias a fin de garantizar su perfecta protección, manipulación y transporte.
- ✓ En caso de haber reclamos por presentar el mobiliario con desperfectos de fábrica, el contratista contará con un periodo TRES días hábiles posteriores a la notificación por parte del administrador del contrato para que sustituya el mobiliario por uno nuevo o en su caso la reparación (con el visto bueno del Administrador de la orden de compra) del mismo sin que esto represente ningún cargo adicional al FOSALUD.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ El Contratista tramitará el pago una vez concluida la entrega del servicio, previa emisión de la correspondiente Acta de Recepción.
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista

haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

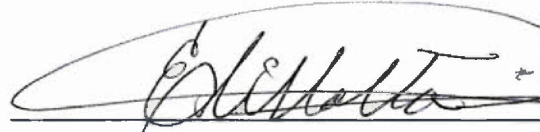

- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se hará por la Gerencia Financiera mediante cheque a nombre de INTERVISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., dirección de correo electrónico: ventasinter-vision.com Teléfono. 2204-8600

GARANTIA:

La contratista se obliga a constituir a su propio costo y a favor del FOSALUD LAS SIGUIENTES GARANTIAS: a) **GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES**, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$562.50)**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP, una fianza equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga, la cual deberá ser presentada dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores al acta de recepción emitida por el Administrador de Orden de Compra mediante la cual conste la entrega e instalación del suministro y permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha Acta hasta **12 MESES**. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. b) **GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR**, El contratista la deberá presentar al administrador de la orden de compra dentro de los **cinco días hábiles** posterior a la recepción de los suministros, a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, Propietario o Apoderado, en donde exprese el compromiso de reemplazar los suministros contratados en caso de estar defectuoso, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento, los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de quince días calendarios después de ser notificado por parte del Administrador de la orden de compra, dicha garantía deberá tener una vigencia de DOCE meses después de la recepción del suministro. Las garantías deberán presentarse en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador

LUGAR DE ENTREGA:	La entrega se realizara en Plantel Las Palmas (Almacén de Suministros Generales) ubicado en Calle Norma y pasaje Aída, polígono "B" No. 8, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador
FECHA DE ENTREGA:	La entrega de los suministros contratados se realizará en 25 días hábiles posteriores a la distribución de la Orden de Compra.

LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Señor Elmer Osvaldo Reyes Ramírez, Colaborador Administrativo

Tel: 2528-7900 ext. 112

Correo electrónico: osvaldoreyes@fosalud.gob.sv